

#### **UNIVERSIDAD DE SUCRE**

#### ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ CURRICULAR DEL PROGRAMA DE DERECHO ACTA No. 05 de 08 de agosto DE 2020

CÓDIGO: FOR-AD-010

VERSIÓN: 3.0

FECHA: 12/12/2018

Página 1 de 3

<u>LUGAR</u>	<u>FECHA</u>	HORA INICIO	HORA FIN
Domicilios de los integrantes, por Pandemia COVID-19 – Plataforma Meet- institucional	08 de agosto de 2020	9:00 pm	10:30 am

VERIFICACIÓN DE QUÓRUM INTEGRANTES DEL_COMITE CURRICULAR				
CARGO	<u>NOMBRE</u>	<u>ASISTIÓ</u>	<u>NO</u> ASISTIÓ	PRESENTÓ EXCUSA
Presidente	CARLOS IVAN PAYARES	X		
Representante de los estudiantes	PEDRO BERTEL	X		
Representante Docente Área Socio humanística	EVELIN GUERRA MORALES		Х	
Representante Docente Área Ciencias Básicas	EDMUNDO ALVIS GONZALEZ	х		
Representante Docentes Área Profesional	KAREN CATALINA LEAL ACOSTA	х	Х	

ASISTENTE INVITADO		
NOMBRE	DEPENDENCIA O CARGO	

#### ORDEN DEL DÍA

- 1. Lista y Verificación del Quórum y designación de Secretario
- 2. Situación final del semestre generalidades, plan de mejora.
- 3. Estudio de asignaturas en relación a los requisitos y prerrequisitos de las mismas por solicitud de Decanatura
- 4. Proposiciones y varios

## <u>DESARROLLO</u> MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA: SI NO x NUEVO ORDEN DEL DÍA APROBADO

#### **DESARROLLO**

1. Verificación del quórum, aprobación del orden del día y designación de secretario Ad-hoc. Al Representante de los estudiantes PEDRO LUIS BERTEL Habiéndose verificados el quórum y aprobado el orden del día, el Comité Curricular del Programa de Derecho procede a adelantar lo planteado en la agenda del mismo.

El Jefe del Departo de Derecho solicitó a los miembros del Comité Curricular la designación del(a) Secretaria(o) Ad-hoc, para la reunión. Los miembros escogieron de forma democrática al representante de los estudiantes PEDRO LUIS BERTEL.

Seguidamente, se procedió con la lectura del orden del día, y se sometió a consideración de los miembros del Comité Curricular, quienes decidieron no hacer modificación alguna.

2. Situación final del semestre generalidades, plan de mejora. Se escuchó al representante de los estudiantes Pedro Bertel, el cual manifestó consideraciones que las asignaturas que no se debía tocar los prerrequisitos eran las asignaturas del núcleo básico de derecho, como son Civil, penal, administrativo, laboral, comercial, los procesales.



#### **UNIVERSIDAD DE SUCRE**

# ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ CURRICULAR DEL PROGRAMA DE DERECHO ACTA No. 05 de 08 de agosto DE 2020

CÓDIGO: FOR-AD-010

VERSIÓN: 3.0

FECHA: 12/12/2018

Página 2 de 3

### 3. Estudio de asignaturas en relación a los requisitos y prerrequisitos de las mismas por solicitud de Decanatura

El docente Edmundo Alviz, manifiesta su acuerdo con los planteamientos de pedro, también solicita que no se puedan cambiar los requisitos y prerrequisitos de estas asignaturas por considerarlas importante a nivel sustantivo y procesal, y el estudiante las debe ver de forma como está planteada en la malla curricular y plan de estudio, considero que se podía dejar tal cual las asignaturas como son la electivas, Conflictos, filosofía, metodologías, a lo cual el representante pedro también consiente en este sentido, por ser asignaturas que se pueden adelantar sin ningún requisito

#### 4. Proposiciones y varios.

En esta sesión de Comité Curricular no hay preposiciones y varios

DECISIONES TOMADAS POR EL COMITÉ CURRICULAR DEL PROGRAMA DE DERECHO			
<u>DECISIÓN</u>	RESPONSABLE DE DIVULGARLA	FECHA DE COMUNICACIÓN	
Se decidió dejar el núcleo esencial del programa de derecho con los requisitos que tiene la malla curricular, y solo tocar las asignaturas antes mencionadas.		08 de agosto 2020	

CONTROL DE TAREAS O COMPROMISOS			
TAREA O COMPROMISO	RESPONSABLES	FECHA DE CUMPLIMIENTO	

Como constancia de lo anterior, firman el (la) Presidente y (el) (la) Secretaria(o) Ad-hoc. Comité Curricular Programa de Derecho

PRESIDENTE	SECRETARIO(A) AD-HOC
NOMBRE: CARLOS IVAN PAYARES TAPIA	NOMBRE: PEDRO LUIS BERTEL
FIRMA:	FIRMA:
Original firmado por: CARLOS IVAN PAYARES TAPIA	Original firmado por: PEDRO LUIS BERTEL

EL Secretario Ad-hoc hace constar que la presente Acta fue revisada por los miembros participantes y aprobados en sesión del día 08 de agosto de 2020.